

San Juan Tilcuautla, Mpio. de San Agustín Tlaxiaca, Hgo.,
26 de Agosto de 2022

CIRCULAR No. 7

**COORDINADORES DE ZONA, DIRECTORES DE PLANTEL,
RESPONSABLES DE CEMSA
PRESENTE.**

Me refiero a la primera asamblea ordinaria de Comités de Padres de Familia del Periodo Escolar 2022-B; al respecto solicito a Ustedes se apeguen y hagan cumplir el artículo 25 y 26 del Acuerdo que Modifica el Reglamento de Comité de Padres de Familia y 34 fracción XXII del Estatuto Orgánico, ambos del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo, en el siguiente sentido:

Desacuerdo al Artículo 21 de Reglamento ya citado, los Comités deberán sesionar de forma ordinaria dos veces al año, por lo que en esta ocasión se deberá celebrar **la primera sesión ordinaria del Periodo 2022-B (asamblea de Comité de Padres de Familia)** de tal manera que dentro de las actividades a realizar los Directores(as) y Responsables de los Centros Educativos deberán hacer entrega del **PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAS EN BENEFICIO AL CENTRO EDUCATIVO** a los integrantes electos del Comité de Padres de Familia para el periodo que inicia.

Aunado a lo anterior **SE INFORMA QUE SE AUTORIZA DE NUEVA CUENTA QUE LAS ASAMBLEAS SE REALICEN DE MANERA PRESENCIAL, RESPETANDO EN TODO MOMENTO LAS MEDIDAS SANITARIAS CORRESPONDIENTES Y REALIZANDO DICHAS ASAMBLEAS EN LUGARES ABIERTOS EVITANDO ESTRICTAMENTE LAS AGLOMERACIONES LAS CUALES DEBERÁN DE SER LLEVADAS ACABO EN EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 29 DE AGOSTO DE 2022 AL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2022.**

Para tal fin, serán utilizados los formatos adjuntos.

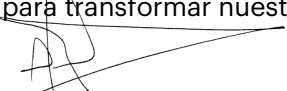
Respecto a los documentos (CONVOCATORIA, ACTA DE HECHOS, FORMATO DE **PROGRAMA DE APOYO Y MEJORAS EN BENEFICIO AL CENTRO EDUCATIVO** CITATORIO (2 UNIDADES) CON ACUSE DE RECIBIDO Y LISTAS DE ASISTENCIA) **que deberán ser enviados únicamente de manera electrónica debidamente llenados y signados (LAS FIRMAS DEBEN SER AUTÓGRAFAS NO RECORTADAS O ELECTRÓNICAMENTE AGREGADAS)** por quienes en ellos intervengan, escaneados en formato PDF (**NO WORD Y NO FOTOGRAFÍAS DE LOS DOCUMENTOS**) a sus respectivas Coordinaciones de Zona EN LA FECHA Y TERMINO QUE CADA UNA DE ELLAS INDIQUE ya que las mismas se encargaran de la recopilación de la información solicitada, las cuales a su vez tendrán la encomienda de remitir la información mediante el Sistema Interno de Control de Correspondencia (SICC) al Departamento de Asuntos Jurídicos de la Dirección General del Colegio de Bachilleres del Estado de Hidalgo , **teniendo como fecha límite a Coordinaciones el día Jueves 9 de septiembre de 2022 en horario laboral (TERMINO IMPRORRÓGABLE).**

Por ultimo no omito hacer mención, a que en caso de no cumplir con el plazo indicado serán aplicadas las medidas disciplinarias correspondientes derivadas de las omisiones cometidas por los Servidores Públicos.

Sin más por el momento, envío un cordial saludo.

Atentamente .

"Un espacio para transformar nuestro tiempo" .



ab0ee2b52049d9d3169a7b7039f2e102

MARIO ALBERTO NUÑEZ CORREA

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS JURÍDICOS